

SOCIEDAD
ECONÓMICA
MATRITENSE.

→→→○○○○←←←

Para el Sr. Bibliotecario
para que se nos envíe
los números que se piden

H.º Excmte

Ministerio de Gobierno de 17
de Oct.

Se dio cuenta y se
acordó mandar al Sr.
Sr. Goy.

1868 C-177
VIII. Compendio de
Sociedades n.º 6

La Sociedad está solicitando los impresos que ha debido a la deferencia de las demas Económicas, sus hermanas, Corporaciones y Dependencias del Estado, y queriendo en las respectivas a esta Sociedad que dignamente dirige P.º S.º, la falta de los números siguientes de su interesante Boletín: años: 1.º Cuers; 2.º Junio; 3.º Setiembre; 4.º Cuers y Diciembre; 5.º Junio; 6.º Julio, Agosto y Diciembre; 7.º Mayo, Setiembre, Octubre a Diciembre; 8.º todo; 9.º Cuers, Octubre y Noviembre; 10.º todo; 11.º Julio a Diciembre; 12.º a 14.º todos; 15.º Cuers, Marzo a Diciembre; 16.º Octubre a Diciembre y desde el 25 en adelante, habria de merecer de la atencion y bondad de P.º S.º, se sirviese disponer su remision, si le fuera posible, para tener el gusto de poseer la coleccion completa.

D.º S.º

guarde a P. S. M. a. Madrid 7 de Setiembre
de 1868.

El Secretario general

Juan de Dios
Ortolano

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

AMIGOS DE PAÍS

DE MADRID.

Invitada esta Sociedad por la Junta directiva de la Exposicion aragonesa para coadyuvar al mejor éxito del certámen, y oido el parecer de la Comision nombrada al efecto, la que para mayor acierto llamó á su seno á la Diputacion permanente en esta Côte de la Sociedad Económica de Zaragoza, no solo se halla conforme con el patriótico y ventajoso pensamiento iniciado por dicha Sociedad, de celebrar en el mes de octubre próximo y en la capital de Aragon, una Exposicion agrícola, industrial y artística comprensiva de las provincias de este antiguo Reino y extensiva á las demás de España, sino que viendo con placer una idea que encierra el desarrollo de la prosperidad pública, y que realizada dará un gran impulso á la produccion, con las consecuencias que son fruto de este suceso; ha acordado prestarle desde luego su apoyo y, aceptándole en todas sus partes, adoptarle como suyo, y darle la necesaria publicidad para que produzca los resultados que la Junta directiva de la Exposicion se promete del patriotismo y celo de las Sociedades, corporaciones y autoridades españolas y del interés propio de los agricultores, fabricantes, artistas y artesanos. Confiada, pues, y deseosa de que esa Sociedad Económica de la digna direccion de V. N. coopere al mejor éxito del certámen abierto por la Aragonesa á la inteligencia y á la industria española, tiene la satisfaccion de remitirle copia del programa, que le ruega se sirva dar á conocer y contribuir á que se difunda por todos

Juan de Dios

Se dio cuenta en
esta Junta

Hno. Sr. Director de la Sociedad Económica de Valencia.

los medios que estén á su alcance, á fin de que la concurrencia sea lo mas numerosa posible.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de abril de 1868.

EL SECRETARIO GENERAL,

Juan de Tro y Ortolano.



SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

Los certámenes públicos de los diferentes objetos, que diariamente ofrece al mercado la actividad humana, al paso que ejercen una influencia poderosa en el consumo, contribuyen al fomento y mejora de la produccion.

Aunque siempre brillantes, las Exposiciones internacionales, pablenques modernos en que luchan pacíficamente todos los países, por su índole esencial y por las dificultades que ofrecen al expositor extranjero, no son las mas propias para la exhibicion de los variados y abundantísimos frutos de la inteligencia y de la industria del hombre. Créese además que, en los concursos donde se presentan á lucir todas las naciones, sin atender ni á su poderío, ni á su civilizacion, deben figurar tan solo las grandes concepciones; y esta preocupacion es causa del retraimiento de los productores modestos, que se ven privados de las ventajas, que á todos debe reportar la manifestacion pública de su trabajo.

Con el fin de llenar el vacío que dejan las Exposiciones universales, han ideado los estadistas las regnicolas y regionales; y comprendiendo la Junta nombrada al efecto, los incalculables beneficios que puede proporeionar á las provincias aragonesas el conocimiento exacto de cuanto en las mismas se produce, se elabora y se crea, ha resuelto celebrar en su capital del 15 de setiembre al 31 de octubre de este año una Exposicion pública de los productos de la agricultura, de la industria y de las artes, con sujecion al Reglamento que se imprimirá y á las siguientes

BASES

PARA LA

EXPOSICION AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y ARTÍSTICA,

QUE HA DE CELEBRARSE EN ZARAGOZA EN EL PRESENTE AÑO.

1.ª La Exposicion se abrirá en Zaragoza el dia 15 de setiembre de 1868, y se cerrará el 31 de octubre siguiente.

Hmo. Sr. Director de la Sociedad Económica de Palencia.

2.^a Además de los productos de las tres provincias de Aragon, se admitirán con iguales condiciones los de todas las del Reino.

3.^a También se admitirán los productos extranjeros que se presenten.

4.^a Dirigirá todas las operaciones de la Exposicion una Junta compuesta de diputados provinciales, concejales, é individuos de la Sociedad Económica, que se denominará **Junta directiva de la Exposicion Aragonesa.**

5.^a Un jurado, compuesto de personas competentes y dividido en las Secciones que se juzgue necesarias, examinará los objetos exhibidos y decidirá los que deben ser premiados.

6.^a Los premios se distribuirán el día 15 de octubre; y para que este acto sea lo mas solemne posible, la Junta directiva invitará á S. M. la Reina para que por su mano se digne hacer entrega de ellos á los que los hayan obtenido.

7.^a Los expositores deberán inscribirse en el registro que llevará la Junta directiva, antes del 1.º de agosto próximo; sin cuyo requisito no podrán obtener premio alguno.

8.^a Los objetos se presentarán en el local de la Exposicion desde el 1.º de agosto hasta el 1.º de setiembre. Exceptúanse de esta disposicion los animales, plantas y frutos verdes, que se entregarán los días 12, 13 y 14 de setiembre.

Zaragoza 10 de febrero de 1868.—El Presidente, Alberto Urries.
—El Secretario, Mariano Utrilla.

Es copia.

EL SECRETARIO GENERAL,

Juan de Tro y Ortolano.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

Los certámenes públicos de los diferentes objetos, que diariamente ofrece al mercado la actividad humana, al paso que ejercen una influencia poderosa en el consumo, contribuyen al fomento y mejora de la produccion.

Aunque siempre brillantes, las Exposiciones internacionales, pablenques modernos en que luchan pacíficamente todos los países, por su índole esencial y por las dificultades que ofrecen al expositor extranjero, no son las mas propias para la exhibicion de los variados y abundantísimos frutos de la inteligencia y de la industria del hombre. Créese además que, en los concursos donde se presentan á lucir todas las naciones, sin atender ni á su poderío, ni á su civilizacion, deben figurar tan solo las grandes concepciones; y esta preocupacion es causa del retraimiento de los productores modestos, que se ven privados de las ventajas, que á todos debe reportar la manifestacion pública de su trabajo.

Con el fin de llenar el vacío que dejan las Exposiciones universales, han ideado los estadistas las regnicolas y regionales; y comprendiendo la Junta nombrada al efecto, los incalculables beneficios que puede proporcionar á las provincias aragonesas el conocimiento exacto de cuanto en las mismas se produce, se elabora y se crea, ha resuelto celebrar en su capital del 15 de setiembre al 31 de octubre de este año una Exposicion pública de los productos de la agricultura, de la industria y de las artes, con sujecion al Reglamento que se imprimirá y á las siguientes

BASES

PARA LA

EXPOSICION AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y ARTÍSTICA,

QUE HA DE CELEBRARSE EN ZARAGOZA EN EL PRESENTE AÑO.

1.^a La Exposicion se abrirá en Zaragoza el día 15 de setiembre de 1868, y se cerrará el 31 de octubre siguiente.

2.^a Además de los productos de las tres provincias de Aragon, se admitirán con iguales condiciones los de todas las del Reino.

3.^a Tambien se admitirán los productos extranjeros que se presenten.

4.^a Dirigirá todas las operaciones de la Exposicion una Junta compuesta de diputados provinciales, concejales, é individuos de la Sociedad Económica, que se denominará **Junta directiva de la Exposicion Aragonesa.**

5.^a Un jurado, compuesto de personas competentes y dividido en las Secciones que se juzgue necesarias, examinará los objetos exhibidos y decidirá los que deben ser premiados.

6.^a Los premios se distribuirán el dia 15 de octubre; y para que este acto sea lo mas solemne posible, la Junta directiva invitará á S. M. la Reina para que por su mano se digne hacer entrega de ellos á los que los hayan obtenido.

7.^a Los expositores deberán inscribirse en el registro que llevará la Junta directiva, antes del 1.º de agosto próximo; sin cuyo requisito no podrán obtener premio alguno.

8.^a Los objetos se presentarán en el local de la Exposicion desde el 1.º de agosto hasta el 1.º de setiembre. Exceptúanse de esta disposicion los animales, plantas y frutos verdes, que se entregarán los dias 12, 13 y 14 de setiembre.

Zaragoza 10 de febrero de 1868.—El Presidente, Alberto Urries.
—El Secretario, Mariano Utrilla.

Es copia.

EL SECRETARIO GENERAL,

Juan de Tro y Ortolano.